

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 44** *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2012, por la que se acuerda la notificación de resoluciones de recursos interpuestos contra Resoluciones de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia.*

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio de los interesados, de las resoluciones de los recursos que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dichas notificaciones mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido de la Resolución, los interesados podrán acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en el calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los teléfonos 913 925 533 y 913 925 723, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de las presentes resoluciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Doña Eulalia Sánchez Fernández, con domicilio en Madrid. Expediente número 571/11. Resolución 1687/2012, de 11 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de 10 de agosto de 2010.
- Don Gonzalo Viyuela Cabrito, con domicilio en Leganés (Madrid). Expediente número 697/11. Resolución 932/2012, de 3 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de 25 de junio de 2010.
- Doña María Dolores Calleja Salgueiro, en representación de doña Justina Salgueiro Cordero, con domicilio en Madrid. Expediente número 1507/11. Resolución 721/2012, de 15 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de 9 de octubre de 2010.
- Doña Alicia Casuso Fernández, con domicilio en Alcalá de Henares (Madrid). Expediente número 1519/11. Resolución 933/2012, de 3 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de 29 de octubre de 2010.

Madrid, a 23 de octubre de 2012.—El Secretario General Técnico, Juan Melgar Fernández de Henestrosa.

(03/35.684/12)

